

BASES DEL XXXVIII CERTAMEN "CARTA PUEBLA" XV DE CUENTOS

1ª Podrán participar todos aquellos que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad y tendencia artística.

2ª Se admitirá un solo trabajo por autor escrito en castellano y serán originales e inéditos. En su conjunto no podrá exceder de 150 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara.

3ª Los trabajos presentados deberán ser firmados con pseudónimo, incluyendo en el sobre de remisión otro sobre cerrado con el nombre y dirección del autor, haciendo constar en su exterior la palabra "devolución" si quieren que sean remitidos, procediéndose en caso contrario a su destrucción en el plazo de un mes a partir del fallo del jurado.

4ª Los trabajos se remitirán por correo y en triplicado ejemplar a la Biblioteca Pública Municipal c/ Perlerines, 26, haciendo constar en el sobre para el XXXVIII Certamen "Carta Puebla" XV de Cuentos, debiendo tener entrada como máximo hasta el día 22 de junio de 2016.

Los trabajos recibidos después de la clausura del plazo de admisión, se admitirán si el matasellos refleja fecha límite la del día de plazo.

5ª La presentación del libro y entrega de premios se realizará el día 14 de Octubre de 2016 a las 20,30 horas en la Casa de Cultura.

6ª Se otorgará un premio dotado con ciento cincuenta ejemplares de la edición que constará de quinientos ejemplares y Símbolo del Certamen y un Segundo Premio al trabajo finalista que consistirá en Símbolo del Certamen.

Los autores premiados quedan obligados a asistir al acto de entrega de premios y presentación del libro editado.

La composición del Jurado se dará a conocer al publicarse el fallo.

La Biblioteca de Miguelturra podrá editar posteriormente las ediciones que estime oportunas, abonando al autor el 10% correspondiente al precio en calidad de derechos de autor, sin perder por ello éste la propiedad de su libro.

Las ilustraciones del libro, en caso de que las lleve correrán a cargo del autor.

7ª El fallo del jurado será inapelable.

La participación en este Certamen presupone la aceptación anticipada de las Bases que quedan expuestas.